ACTA N° 19/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6454/2020

"Adquisición de Lámparas de Vapor de Sodio"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los doce dias del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6454/2020**, para la **"Adquisición de Lámparas de Vapor de Sodio"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 114/2020** de fecha **24/07/2020**, ID N° **382272.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
2. 7 DE MAYO S.R.L

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Articulo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas	**Sr. Reinaldo Ojeda**
Dpto de Compras	**Cia. Cial del Py SA**

ACTA N° 22/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6454/2020

"Adquisición de Lámparas de Vapor de Sodio"
2° Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE C.P Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6454/2020**, para la **"Adquisición de Lámparas de Vapor de Sodio"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 114/2020** de fecha **24/06/2020**, ID Nº **382.272.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de la oferta:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	₲	169.950.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA N° 22/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6454/2020

Oferente	Formulario de Presentación de Oferta con la Planilla de Precios debidamente firmada	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales*	Dirección de correo Electrónico
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1605233	Presenta	licitaciones@ccp.com.py

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....
C.P Raquel Molinas	**Sr. Luis Mujica**
Dpto. de Compras	**C.C.P SA**